

TRIBUNAL DE JUSTICIA ELECTORAL DEL
ESTADO DE ZACATECAS

JUICIO PARA LA PROTECCIÓN DE LOS
DERECHOS POLÍTICO-ELECTORALES DEL
CIUDADANO

EXPEDIENTE: TRIJEZ-JDC-001/2022

ACTOR: NICOLÁS CASTAÑEDA TEJEDA

RESPONSABLE: PAULINA ACEVEDO DÍAZ
SECRETARIA GENERAL DEL COMITÉ
DIRECTIVO ESTATAL DEL PARTIDO
ENCUENTRO SOLIDARIO EN ZACATECAS

Guadalupe, Zacatecas, dieciséis de marzo de dos mil veintidós.

El Secretario General de Acuerdos da cuenta al Magistrado José Ángel Yuen Reyes, Presidente de este órgano jurisdiccional, con el escrito presentado por Paulina Acevedo Díaz, Secretaría General del Partido Encuentro Solidario en Zacatecas, mediante el cual solicita copias simples de los expedientes TRIJEZ-JDC-001/2022 y TRIJEZ-RR-03/2022.

Con fundamento en los artículos 19, fracciones XIII y XXIV, de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Electoral del Estado de Zacatecas; 7, inciso n), y 15 del Reglamento Interior de este Tribunal, **SE ACUERDA:**

I. **Téngase** por recibido el escrito de cuenta y agréguese a sus autos para que surta sus efectos legales.

II. A fin de dar respuesta de forma inmediata, **se autoriza la entrega de las constancias que integran los expedientes TRIJEZ-JDC-001/2022 y TRIJEZ-RR-03/2022, en formato electrónico**, dejando el correspondiente acuse de recibo en autos.

Cúmplase.

Así lo acordó y firma el Magistrado Presidente del Tribunal de Justicia Electoral del Estado de Zacatecas, asistido del Secretario General de Acuerdos, quien da fe. **DOY FE.**

MAGISTRADO PRESIDENTE

SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS

MTRO. JOSÉ ÁNGEL YUEN REYES

TRIBUNAL DE JUSTICIA ELECTORAL
DEL ESTADO DE ZACATECAS

LIC. CLEMENTE CRISTÓBAL HERNÁNDEZ

**TRIBUNAL DE JUSTICIA ELECTORAL
DEL ESTADO DE ZACATECAS**

**JUICIO PARA LA PROTECCIÓN DE LOS
DERECHOS POLÍTICO ELECTORALES DEL
CIUDADANO**

EXPEDIENTE: TRIJEZ-JDC-001/2022

ACTOR: NICOLÁS CASTAÑEDA TEJEDA

RESPONSABLE: SECRETARIA GENERAL DEL
COMITÉ DIRECTIVO ESTATAL DEL PARTIDO
ENCUENTRO SOLIDARIO EN ZACATECAS.

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS

Guadalupe, Zacatecas, a diecisiete de marzo de dos mil veintidós, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 25, párrafo tercero y 28, de la Ley del Sistema de Medios de Impugnación Electoral del Estado de Zacatecas; y en cumplimiento a lo ordenado en el **Acuerdo**, del día dieciséis de marzo del año en curso, emitido por el Magistrado José Ángel Yuen Reyes, Presidente del Tribunal de Justicia Electoral del Estado de Zacatecas, siendo las diez horas con cincuenta minutos del día en que se actúa, el suscrito actuario **NOTIFICO** mediante cédula que fijo en los ESTRADOS de este Tribunal, anexando copia certificada del acuerdo en mención constante en una foja. **DOY FE.**

**ACTUARIO DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA
ELECTORAL DEL ESTADO DE ZACATECAS**

LIC. JORGE EDUARDO LUNA CARRILLO.

TRIJEZ
TRIBUNAL DE JUSTICIA ELECTORAL
DEL ESTADO DE ZACATECAS